



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2.021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2.021 – Año de Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes"

RES. DECECO- N° 1.076/21

SALTA, 16 de diciembre de 2021
Expte. N° 6.634/21

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a los docentes Eduardo Zenón Casado y Nicolás Gómez Lérica para participar de las XXXV Jornadas Nacionales de docentes de Matemática de Facultades de Ciencias Económicas y afines organizadas por la Asociación Civil de docentes de Matemática de Facultades de Ciencias Económicas, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar los gastos al mencionado evento, por el importe de \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil) a cada uno de los docentes mencionados, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobada la rendición de gastos correspondiente a la ayuda económica otorgada a los docentes Eduardo Zenón Casado y Nicolás Gómez Lérica, por la suma total de \$ 8.000,00 (Pesos ocho mil) por participar de las XXXV Jornadas Nacionales de docentes de Matemática de Facultades de Ciencias Económicas y afines organizadas por la Asociación Civil de docentes de Matemática de Facultades de Ciencias Económicas, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

| Ord. | Fac. o Rec. N° | Fecha | Importe | |
|------|---|-------|--------------|--------------------|
| 1 | Asociación Civil de docentes de Matemática de Facultades de Ciencias Económicas | 2-302 | 04/10/2021 | \$ 4.000,00 |
| 2 | Asociación Civil de docentes de Matemática de Facultades de Ciencias Económicas | 2-299 | 04/10/2021 | \$ 4.000,00 |
| | | | Total | \$ 8.000,00 |

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.021.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mmg

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORG
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa